



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCION NÚMERO 00001350 DE 2014

(21 ABR. 2014)

Por la cual se ordena la baja y se establece el inventario de bienes muebles, para ser ofrecidos para su enajenación gratuita a otras entidades del Estado

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 4107 de 2011, el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Resolución No. 014 de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el inciso primero del artículo 16 de la Ley 10 de 1990 establece que "A partir de la vigencia de esta Ley, autorizase a la Nación, y a sus entidades descentralizadas para ceder, gratuitamente, a las entidades territoriales, o a sus entes descentralizados, los bienes, elementos e instalaciones destinados a la prestación de servicios de salud, a fin, de que puedan atender los niveles de atención en salud que les corresponde, conforme a lo dispuesto en el artículo 6°".

Que en virtud del artículo 6° de la ley 1444 de 2011, se escindieron del Ministerio de la Protección Social los objetivos y funciones asignados al Despacho del Viceministerio de Salud y Bienestar, y los temas relacionados al mismo, así como las funciones asignadas al Viceministerio Técnico. De igual manera a través del artículo 9° de la mencionada Ley, se creó el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el artículo 55 del Decreto 4107 de 2011, dispone que "a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto se entienden transferidos a título gratuito por Ministerio de la ley, todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones del Ministerio de la protección Social al Ministerio de Trabajo, que tengan relación con las funciones establecidas para este Ministerio en las normas legales y en el presente Decreto, salvo aquellos que sean necesarios e inherentes a la gestión del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales serán cedidos a este último y a título gratuito. Los bienes estarán identificados en las actas que para el efecto suscriban los representantes legales de los Ministerios o sus delegados, las cuales serán registradas en la respectiva Oficina de Registro, cuando a ello hubiere lugar". (Subrayado fuera de texto)

Que los bienes objeto del presente acto administrativo se encuentran identificados en la Resolución No. 1978 de 2012 por medio de la cual el Ministerio del Trabajo cede a título gratuito unos bienes muebles activos al Ministerio de Salud y Protección Social, a través de un número de grupo.

Que los bienes a ceder se identifican como aparece a continuación:

CODIGO	UNIDAD	NOMBRE	PLACA	VALOR
20704760	1	TELEVISOR PANASONIC SERIE 3CCCC00092	9401	\$ 2.371.200,00
21804142	1	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO TAPIZADA EN CORDOBAN	20551	\$ 516.664,00
21804202	1	SILLA TIPO GERENTE TAPIZADA EN CUERO CON BRAZOSBASE CINCO (5) PATAS EN POLIURETANO CON RODACHINES, ALTURA	20601	\$ 828.000,00

MP

CODIGO	UNIDAD	NOMBRE	PLACA	VALOR
		GRADUABLENEUMATICA		
21804202	1	SILLA TIPO GERENTE TAPIZADA EN CUERO CON BRAZOSBASE CINCO (5) PATAS EN POLIURETANO CON RODACHINES, ALTURA GRADUABLENEUMATICA.	20598	\$ 828.000,00
21804142	1	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO TAPIZADA EN CORDOBAN	20543	\$ 516.664,00
21804142	1	SILLA EJECUTIVA CB,	20553	\$ 349.160,00
21845001	1	PAPELOGRAFO ACRILICO	43656	\$ 147.000,00
21845001	1	TABLEROS EN ACRILICO	43653	\$ 147.000,00
21845002	1	TABLEROS EN ACRILICO	43657	\$ 147.000,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19408	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19406	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19407	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19399	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19401	\$ 191.400,00
21850087	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	7732	\$ 466.000,00
21850097	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	11707	\$ 528.000,00
21850097	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	25245	\$ 528.000,00
21850101	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	12099	\$ 302.000,00
21850083	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	9915	\$ 528.000,00
21801022	1	ESCRITORIO EJECUTIVO EN ROBLE CON DOS SERVICIOS DE CAJONY ARCHIVO Y TRES CAJONES ACABADO EN TINTILLA SEMILUSTRE DE 2 X 1 REFERENCIA SKIPPER.	19389	\$ 2.288.500,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3506	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3492	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3515	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3514	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3501	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3512	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	5967	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	5966	\$ 555.377,00
21804232	1	SILLA ERGONOMICA , BASE DE PATAS	20621	\$ 230.000,00
21804232	1	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA NEUMATICAGRADUACION DE ALTURA, BASE DE PATAS TAPIZADA EN PANO, BASE NEUMATICA.	20620	\$ 230.000,00
21804232	1	[01993]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA (DON. MIN. TRANS)EN PAÑO COLOR GRIS	20646	\$ 359.838,38
21804232	1	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA 8-SG	20608	\$ 202.712,32
21804072	1	SILLA INTERLOCUTORA FIJA CON BRAZOS	20180	\$ 226.860,00
21804072	1	[01542]- SILLA FIJA EN PAÑO CON BRAZOS	20200	\$ 208.192,16

CODIGO	UNIDAD	NOMBRE	PLACA	VALOR
21804072	1	[01505]- SILLA FIJA EN PAÑO GRIS CON BRAZOS	20199	\$ 208.192,16
21804112	1	SILLA GIRATORIA TIP. SECRETARIA SIN BRAZOS TAPIZ PAÑO BASE FIBR.VIDRIO	20463	\$ 206.724,00
21804092	1	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	20364	\$ 258.332,00
21804202	1	SILLA EJECUTIVA GAMA PANO REF. 3	20596	\$ 257.520,00
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN	20107	\$ 291.856,00
21804232	1	[01719]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZOS COLOR GRIS	20652	\$ 359.838,38
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN REF: 942	20111	\$ 291.856,00
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN REF: 942	20113	\$ 291.856,00
21804232	1	[01497]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20635	\$ 359.838,38
21804232	1	[01994]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA EN PAÑO COLOR GRIS	20647	\$ 359.838,38
21804232	1	[01498]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20636	\$ 359.838,38
21804232	1	[01363]- SILLA GIRATORIA	20639	\$ 359.838,38
21804232	1	[01496]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20634	\$ 359.838,38
21804232	1	[01992]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA EN PAÑO COLOR GRIS	20645	\$ 359.838,38
VALOR TOTAL				\$ 21.674.011,68

Que el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, dispone que para las "Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

Que de conformidad con lo anteriormente manifestado, es procedente dar de baja de los registros contables del Ministerio de Salud y Protección Social los bienes que se enunciaron anteriormente, con el fin de surtir el procedimiento de que trata el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la baja y establecer como inventario de bienes muebles los señalados en la cláusula segunda, los cuales son de propiedad del Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de surtir el procedimiento de que trata el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO.- Los bienes objeto del presente acto administrativo, se discriminan así:

CODIGO	UNIDAD	NOMBRE	PLACA	VALOR
20704760	1	TELEVISOR PANASONIC SERIE 3CCCC00092	9401	\$ 2.371.200,00
21804142	1	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO TAPIZADA EN CORDOBAN	20551	\$ 516.664,00
21804202	1	SILLA TIPO GERENTE TAPIZADA EN CUERO CON BRAZOSBASE CINCO (5) PATAS EN POLIURETANO CON RODACHINES, ALTURA GRADUABLENEUMATICA	20601	\$ 828.000,00
21804202	1	SILLA TIPO GERENTE TAPIZADA EN CUERO CON BRAZOSBASE CINCO (5) PATAS EN POLIURETANO CON RODACHINES, ALTURA GRADUABLENEUMATICA.	20598	\$ 828.000,00
21804142	1	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVO TAPIZADA EN CORDOBAN	20543	\$ 516.664,00
21804142	1	SILLA EJECUTIVA CB,	20553	\$ 349.160,00
21845001	1	PAPELOGRAFO ACRILICO	43656	\$ 147.000,00
21845001	1	TABLEROS EN ACRILICO	43653	\$ 147.000,00
21845002	1	TABLEROS EN ACRILICO	43657	\$ 147.000,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19408	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19406	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19407	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19399	\$ 191.400,00
21802022	1	MESA TRAPEZOIDAL ESTRUCTURA MADERA, TIP. PEDESTAL, ENCHAP, FORMICA	19401	\$ 191.400,00
21850087	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	7732	\$ 466.000,00
21850097	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	11707	\$ 528.000,00
21850097	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	25245	\$ 528.000,00
21850101	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	12099	\$ 302.000,00
21850083	1	MESA REDONDA PATAS RETRAIBLES	9915	\$ 528.000,00
21801022	1	ESCRITORIO EJECUTIVO EN ROBLE CON DOS SERVICIOS DE CAJONY ARCHIVO Y TRES CAJONES ACABADO EN TINTILLA SEMILUSTRE DE 2 X 1 REFERENCIA SKIPPER.	19389	\$ 2.288.500,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3506	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3492	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3515	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3514	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3501	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	3512	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	5967	\$ 555.377,00
21875033	1	SILLA EJECUTIVA AZUL/VERDE/GRIS	5966	\$ 555.377,00

CODIGO	UNIDAD	NOMBRE	PLACA	VALOR
21804232	1	SILLA ERGONOMICA , BASE DE PATAS	20621	\$ 230.000,00
21804232	1	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA NEUMATICAGRADUACION DE ALTURA, BASE DE PATAS TAPIZADA EN PANO, BASE NEUMATICA.	20620	\$ 230.000,00
21804232	1	[01993]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA (DON. MIN. TRANS)EN PAÑO COLOR GRIS	20646	\$ 359.838,38
21804232	1	SILLA ERGONOMICA NEUMATICA 8-SG	20608	\$ 202.712,32
21804072	1	SILLA INTERLOCUTORA FIJA CON BRAZOS	20180	\$ 226.860,00
21804072	1	[01542]- SILLA FIJA EN PAÑO CON BRAZOS	20200	\$ 208.192,16
21804072	1	[01505]- SILLA FIJA EN PAÑO GRIS CON BRAZOS	20199	\$ 208.192,16
21804112	1	SILLA GIRATORIA TIP. SECRETARIA SIN BRAZOS TAPIZ PAÑO BASE FIBR.VIDRIO	20463	\$ 206.724,00
21804092	1	SILLA FIJA SIN BRAZOS TAPIZADA EN CORDOBAN	20364	\$ 258.332,00
21804202	1	SILLA EJECUTIVA GAMA PANO REF. 3	20596	\$ 257.520,00
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN	20107	\$ 291.856,00
21804232	1	[01719]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA CON BRAZOS COLOR GRIS	20652	\$ 359.838,38
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN REF: 942	20111	\$ 291.856,00
21804032	1	SILLA AUXILIAR PARA JUNTAS TAPIZADA EN CORDOBAN REF: 942	20113	\$ 291.856,00
21804232	1	[01497]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20635	\$ 359.838,38
21804232	1	[01994]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA EN PAÑO COLOR GRIS	20647	\$ 359.838,38
21804232	1	[01498]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20636	\$ 359.838,38
21804232	1	[01363]- SILLA GIRATORIA	20639	\$ 359.838,38
21804232	1	[01496]- SILLA NEUMATICA GIRATORIA PAÑO CON BRAZOS	20634	\$ 359.838,38
21804232	1	[01992]- SILLA GIRATORIA CON BRAZOS NEUMATICA EN PAÑO COLOR GRIS	20645	\$ 359.838,38
VALOR TOTAL				\$21.674.011,68

ARTICULO TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento al trámite establecido en el artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, para la enajenación de bienes muebles.

PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de los treinta (30) calendario siguientes a la publicación del presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social, las Entidades podrán, por escrito, manifestar su interés en los términos del artículo 108 del Decreto 1510 de 2013.

PARAGRAFO SEGUNDO: Vencido el término anteriormente señalado el Ministerio de Salud y Protección Social entregará, a título gratuito, los bienes a la Entidad que primero hubiere manifestado por escrito su interés, según su necesidad.

PARAGRAFO TERCERO: Una vez designada la Entidad a la cual se entregaran los bienes, se suscribirá un acta entre ésta y el Ministerio de Salud y Protección Social, y se procederá a la entrega de los bienes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma de dicha acta.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los,

21 ABR. 2014



GERARDO BURGOS BERNAL
Secretario General

Elaboró: Martha ^{NBT}
Aprobó: Martha N
VoBo.: M Canencio